

130701



P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

a favor de Don Carlos Weiland, de nacionalidad suiza,
residente en Barcelona, calle León XIII, 23, por "MEJO-
RAS EN LA FABRICACIÓN DE CAJAS PARA TRANSPORTE".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Las dos condiciones esenciales para un buen sistema de transporte, son: la rapidez y la perfecta conservación del estado inicial de las mercancías que se trasladan; o sea, que para que un sistema de transporte sea bueno, ha de realizar el traslado de las mercancías y efectuarlo de tal modo que ellas no sufran ni el más pequeño perjuicio durante la operación.

5. Estas condiciones, con ser evidentes, no las han satisfecho los sistemas de transporte seguidos hasta ahora: ni el transporte por flotación, ni el trans-



130701

porte terrestre con carros de tracción animal ni aun el mejorado en vehículos de movimiento mecánico, ni el transporte por ferrocarril, las realizan.

15. Ha sido preciso que la crisis del transporte ferroviario hiciese pensar en aplicar a los ferrocarriles las ventajas del "container" o caja para transportes, que ya hace tiempo se utilizaba en pequeña escala.

20. La caja para transportes o "container" es una arca en la que en el almacén de origen se colocan perfectamente bien dispuestas las mercancías a transportar, después de lo cual se cierra mediante sus mismas puertas; y luego es tomada, generalmente por unos ganchos que la propia arca tiene, para ser depositada sobre un vehículo que puede conducir el "container" a una estación de carga de ferrocarril, o puede llevarlo directamente al punto de destino; en donde se abre el arca y se sacan las mercancías que, de tal modo, han viajado muy rápidamente sin ninguna avería.

25. Ahora bien, las cajas para transportes o "containers" usadas hasta el día, adolecen de varios inconvenientes, tales como: dificultad del transporte por dentro de los almacenes; mucho peso propio, que es verdadero peso muerto a transportar; puertas únicas con sólo la utilidad de cierre; y falta de dispositivos de aislamiento del calor.

30. Nosotros, en vista de las ventajas del transporte por cajas o "containers" y comprendida la necesidad de solucionar los inconvenientes que tienen en la actualidad, hemos estudiado la construcción perfeccionada de tales cajas para transportes; y, consecuencia

35.

40.



de nuestros estudios, son las mejoras que hacemos objeto de esta patente de invención.

- Consisten estas mejoras en construir las cajas para transportes o "containers" con material de chapa
45. ondulada, para de este modo conseguir resistencia y lograr poco peso; disponer las puertas de cierre de modo que una sea la pared vertical de fachada de la caja y otra puede ser la pared de fondo vertical también de la misma caja y, cada una de ellas de tal modo articulada
50. por su recta de contacto inferior, que al ser abierta pueda formar plano inclinado de acceso a la caja, para facilitar la rápida carga y descarga de la misma; disponer el techo plano de cada caja de modo que pueda ajustarse con el fondo de otra caja situada encima, o
55. disponer el fondo plano de una caja para que pueda servir de techo a otra caja que le sea inferiormente colocada, o disponer dos cajas una encima de la otra estando invertida la superior (formando entre las dos un "container" de doble capacidad), para permitir el acoplado de las cajas; aplicar ruedas fijas y ruedas móviles
60. alrededor de un eje vertical (además de su giro alrededor de su propio eje horizontal) a la base de la caja, para facilitar el transporte por horizontal en el interior de los almacenes; y hacer cajas para transportes o "containers", con dobles paredes y material aislante del calor (serrín de corcho, etc.) interpuesto entre dichas paredes, para permitir el transporte de pescado u otras sustancias que hay que preservar del calor del ambiente exterior.
- 65.
70. Habiendo sido descrito con suficiente claridad



130701

- el objeto de esta patente, se hace observar que el invento no queda limitado a una manera de ejecución, sino que puede ser llevado a la práctica por distintos medios y combinaciones; así es que las explicadas mejoras podrán realizarse con cualesquiera materiales sólidos a propósito, de dimensiones variables y de las formas o dispositivos adecuados mientras no alteren la esencialidad; pues todo queda comprendido en el objeto de esta patente de invención, que incluso comprende las alteraciones que puedan ser introducidas en las reivindicaciones adjuntas y que lo sean sin modificar su esencialidad.
- 75.
- 80.

N O T A

- Es objeto de esta patente de invención que se solicita "Mejoras en la fabricación de cajas para transporte", que se caracteriza y define por las reivindicaciones siguientes, que constituyen su novedad y sobre las cuales ha de recaer la propiedad y explotación exclusiva:-
- 85.

1. Mejoras en la fabricación de cajas para transporte o "containers", que consisten esencialmente en construir las paredes de estas cajas y, si se quiere, también el fondo de las mismas con material de lámina ondulada; disponer una puerta de cierre o, si se quiere, dos puertas de cierre (en este último caso situada cada puerta en pared distinta de la caja) articuladas por su línea inferior con la caja, de modo que permitan la abertura de la puerta por giro alrededor de
- 90.
- 95.



130701

100. dicha articulación con rebatimiento hacia el exterior; y aplicar ruedas fijas y ruedas movibles alrededor de un eje vertical (además de su giro alrededor de su propio eje horizontal).

105. 2. Mejoras en la fabricación de cajas para transporte o "containers" tal como las de la reivindicación 1, en las que además la caja para transportes que las tiene, no posee techo, y su base o fondo es de forma a propósito para que sirva de techo a otra caja igual colocada debajo (resultando así que cada caja para transportes puede tener por techo la base o fondo plano de otra caja que se le coloque encima) y su embocadura o terminación superior de las paredes verticales, 110. permite el acoplado de dichas cajas por contacto de sus embocaduras (resultando así una caja de doble capacidad).

115. 3. Mejoras en la fabricación de cajas para transporte o "containers" tal como las de la reivindicación 1 y 2, en las que las paredes son dobles y llevan material interpuesto, para que resulten paredes aislantes del calor del ambiente exterior.

120. 4. Mejoras en la fabricación de cajas para transporte.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 12 de mayo de 1933.

Carlos WEILAND

p.a.

JAIME ISERN MIRALLES
P. P.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Jaime Isern Miralles", with a long horizontal flourish underneath.



Iltrmo. Sr.

Don Jaime Isern Miralles, Agente Oficial de la Propiedad Industrial, con domicilio profesional en Barcelona, Paseo de Gracia nº 2, en nombre y representación de Don Carlos Weiland, residente en Barcelona, Leon XIII, 23, cuya representación tengo debidamente acreditada en el expediente de patente de invención núm. 130.701, a U.I. atentamente expone:

Que habiendome sido comunicado el suspenso en la tramitación del expediente de patente de invención que bajo el num.130.701 tiene solicitado mi representado por "MEJORAS EN LAS CAJAS PARA TRANSPORTE", por considerar el Registro que se debe aclarar el enunciado, recurro ante U.I. dentro del término legal manifestando que a fin de subsanar dicho reparo por la presente modifica el enunciado y reivindicaciones de la patente por "MEJORAS EN LA FABRICACIÓN DE CAJAS PARA TRANSPORTE" a cuyo efecto se acompañan nuevas memorias por triplicado.

En su virtud, a U.I.,

SUPLICA que habiendo por presentado en tiempo y forma la presente instancia subsanando los defectos que motivaron la suspensión de la patente de invención núm.130.701, se sirva en sus méritos y previo los trámites legales decretar su concesión.

Gracia que esperamerecer de la rectitud de U.I

Madrid 7 de Julio de 1933.

JAIME ISERN MIRALLES
P. P.

ILTRMO. SR. JEFE DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.